



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 20 ABR 2022

RES. H Nº 04 07 / 22

EXPTE. Nº 4219/19

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, **GONZALO SEBASTIÁN ALVAREZ, LU Nº 708.780**, tramita la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 1300/21, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que por Res. CS. Nº 241/21, se establece la migración del Sistema SIU GUARANI 2 al SIU GUARANI 3, el que estuvo en funcionamiento a partir del 15 de marzo, lo que justifica la demora en el plazo de entrega de las Actas de evaluación por del parte del Tribunal;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día viernes 06 de mayo a horas 11:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

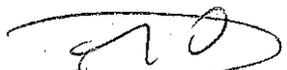
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

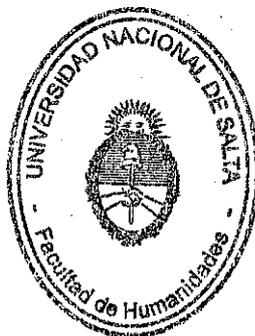
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. Nº 1300/21 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día viernes 06 de mayo de 2022 a horas 11:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"REPERTORIOS DE ACCIÓN Y PROCESOS DE ENMARCADO DE LOS EDUCADORES SALTEÑOS. EL CASO DE LA DOCENCIA UNIDA DE SALTA (2014-2019)"**, del alumno **GONZALO SEBASTIÁN ALVAREZ, LU Nº 708.780** de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa